

30/04/2015

Tres imputados quedaron en prisión preventiva por porte ilegal de armas y municiones

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de tres imputados que fueron detenidos mientras mantenían en su poder una escopeta hechiza, un revolver y municiones de diferente tipo. Los imputados fueron identificados como Eduardo Salas Muñoz, Rodrigo Garate Adriaola y Patricio Moreno Salazar.



En la audiencia la fiscal Sandra Ortiz detalló que el hecho fue el lunes 27 de abril en la esquina de las avenidas Hipódromo Chile con Vivaceta, en la comuna de Independencia.

Los imputados fueron sorprendidos al interior de un Chevrolet Spark, en el que mantenían un cartucho marca TEC calibre 16; una escopeta de fabricación artesanal calibre 12 la que se encuentra apta para el disparo; un cartucho calibre 12 marca Eleven; y un revolver a fogeo Olympic con 3 cartuchos a fogeo en el cilindro.

El ente persecutor los formalizó como autores de los delitos de porte o tenencia de arma de fuego prohibida y porte de municiones.

La Fiscalía solicitó la prisión preventiva de los tres imputados por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad, medida que respaldó el tribunal.

Se fijó un plazo de 90 días para desarrollar la investigación.